



METROVACESA

METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Tribunal de *Grande Instance* de París ha dictado una sentencia en relación con la promesa de compraventa suscrita entre Metrovacesa France, S.A.S. y la sociedad G2AM, S.A.S., en relación con un inmueble situado en la *Avenue Grande Armée* de París. La sentencia obliga solidariamente a Metrovacesa France, S.A.S., y a Metrovacesa, S.A. a formalizar la compraventa mediante el desembolso de 85 millones de euros en concepto de precio e impone, asimismo, el pago de 5 millones de euros en concepto de pena convencional.

La sentencia es susceptible de apelación y la Sociedad está estudiando la posibilidad de interponer recurso.

En Madrid, a 9 de julio de 2009

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración